JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA OFICIO: JICOSUR-CA-048-2024



LIC. JOHANA MONSERRAT JIMÉNEZ PÉREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E:

En relación a dar cumplimiento al llenado del formato del Artículo 8 fracción V, inciso R6, relativo al inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles, hago de su conocimiento que, en el mes de enero del 2024, no se ha realizado ninguna baja a bienes inmuebles; sin embargo, se le informa que, si se llegará a generar esta será publicada en los medios correspondientes de acuerdo a Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento y esperando que la información le sea de utilidad, quedó a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Villa Purificación, Jalisco, a 31 de Enero del 2024

LCP. ADRIAN GUADALUPE RAMIREZ BARRIOS COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA JICOSUR